

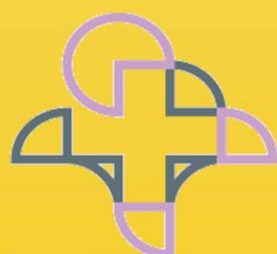


espacio abierto
ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA

C/ Alonso Pesquera, 4
47002 VALLADOLID

BECA PARA LA CREACIÓN DE ARTE VISUAL
“RECOLETAS” 2026

BASES



recoletas salud
SALUD • BIENESTAR • PERSONAS •

BECA PARA LA CREACIÓN DE ARTE VISUAL “RECOLETAS” 2026

ESPACIO ABIERTO. ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA bajo el patrocinio de la empresa **RECOLETAS SALUD** convoca la **BECA PARA LA CREACIÓN DE ARTE VISUAL “RECOLETAS 2026”**.

Reunidos el día 30 de septiembre de 2025 **ESPACIO ABIERTO. ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA** y la empresa **RECOLETAS SALUD** y en virtud del **ACUERDO DE COLABORACIÓN** firmado; acuerdan la creación de la **BECA PARA LA CREACIÓN DE ARTE VISUAL “RECOLETAS 2026”**.

Entendiendo que una de las principales carencias de los artistas en el Sector de las artes visuales y plásticas es la producción a la hora de llevar a cabo un proyecto creativo; y con la finalidad de fomentar la creación y el desarrollo de proyectos en relación al arte contemporáneo en sus distintas especialidades (pintura, fotografía, escultura, nuevas tecnologías, arte sonoro y otras formas de artes plásticas), se convoca la presente beca con arreglo a las siguientes bases.

BASES

PRIMERA

La Beca de Producción que se convoca apoya un proyecto artístico de arte contemporáneo original e inédito y que se utilizará para la fase de producción del proyecto.

El becario se comprometerá a presentar el proyecto en exposición en la sala de **ESPACIO ABIERTO** durante 6 semanas desde el 3 de septiembre al 10 de octubre de 2026 adaptándose al plano de la sala que se podrá descargar en la web de espacio abierto.

SEGUNDA

CONVOCATORIA, ADMISIÓN Y SOLICITUD.

La convocatoria de la presente beca se dirige a artistas visuales y plásticos de nacionalidad y con residencia española sin límite de edad.

Los solicitantes deben incluir:

SOLICITUD PERSONAL DE PARTICIPACIÓN (incluyendo datos personales, nombre, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono)

CV (máximo tres páginas en formato PDF)

PROPUESTA DE PROYECTO (conteniendo la Memoria, las fases del mismo y fotografías. Máximo 10 páginas y en formato PDF)

PORTFOLIO ARTÍSTICO (de un máximo de diez páginas en formato PDF)

IMPORTANTE

No se aceptarán solicitudes que no incluyan la información requerida y/o exceda el límite de extensión y peso requeridos.

Los PDF no tendrán un peso total superior a 20 Mb.

La organización se reserva el derecho de solicitar, previa indicación del Consejo Gestor, la presentación de documentación complementaria.

EI PLAZO DE SOLICITUD finalizará el **31 de marzo de 2026** a las 15:00 h. y se enviará al correo de ESPACIO ABIERTO (espacioabierto.acc@gmail.com)

No se aceptarán las solicitudes presentadas después de esta fecha y hora.

TERCERA

CUANTÍA

La beca está dotada con la cantidad de tres mil euros (3.000,00 €).

Dicha cantidad estará sometida a las retenciones que legalmente procedan.

El importe de la beca será directo, indivisible e intransferible. No podrá utilizarse para otro fin que la realización del proyecto descrito en la solicitud.

Esta beca es compatible con otros premios y subvenciones para la consecución del proyecto.

La beca no podrá ser declarada desierta.

CUARTA

VALORACIÓN y FALLO

Los proyectos serán valorados por el Consejo Gestor de ESPACIO ABIERTO y de las personas relacionadas con el arte contemporáneo que este Consejo estime oportuno basándose en:

la información enviada y en criterios de calidad artística, creatividad, trayectoria artística, la relevancia y coherencia del proyecto en el contexto de la trayectoria del artista, así como la concreción del plan de trabajo, su viabilidad técnica y económica de la propuesta.

La decisión del jurado será inapelable.

El fallo se hará público en la web de ESPACIO ABIERTO y comunicado personalmente al ganador/a de la beca el día **20 de abril de 2026**.

QUINTA

OTRAS CONSIDERACIONES

A la finalización del proyecto se presentarán memoria justificativa del empleo de los importes utilizados en relación a la producción para la consecución del mismo.

El o la artista ganador de la Beca, otorgará los derechos para la comunicación y difusión del proyecto finalizado y de sus obras, tanto en la web de ESPACIO ABIERTO, como en la web de RECOLETAS.

ESPACIO ABIERTO solicitará en todo momento la colaboración del artista participante para que el proyecto reúna todas las características de calidad, participe en la medida de lo posible, en todas y cada una de las actividades necesarias para fomentar su difusión y velará por salvaguardar y difundir el buen nombre de la marca.

Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por el resto de concursantes será borrada de la base de datos de ESPACIO ABIERTO.

ESPACIO ABIERTO difundirá por todos los medios de comunicación y del sector posibles, tanto la presentación de la beca, como su resultado final y la exposición del mismo en la sala del espacio.

La participación en esta convocatoria comporta la aceptación de sus bases y la resolución del Consejo Gestor.



[WEB ESPACIO ABIERTO](http://www.espacioabierto.es)



[WEB RECOLETAS](http://www.recoletas.es)